



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**Dirección Técnica de Revisión Legislativa**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

**DETEREL 1215/2021**

A La : Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Vía : Licda. Rosemary Cedeño Nieves  
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : Lic. José Domingo Carrasco Estévez  
Secretario General Legislativo.

De : Welnel D. Félix F.  
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión Proyecto de resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Orlando Jorge Mera, para que establezca un plan para combatir el sargazo que afecta las costas del país.

Referencia : Expediente No. 01200

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto, después de analizar dicho proyecto, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

1.1.- La resolución establece:

**Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Orlando Jorge Mera, para que establezca un plan para combatir el sargazo que afecta las costas del país**

**Considerando primero:** Que las playas de la República Dominicana están siendo invadidas por masivas cantidades de sargazo, cuya presencia produce contaminación, al generar ácidos, que al lixiviar contaminan los suelos y reducen el oxígeno disponible;

**Considerando segundo:** Que las playas constituyen uno de los principales recursos naturales sobre los cuales se basa el desarrollo alcanzado por la industria turística del país, cuyo impacto en la actividad económica y social es determinante para el progreso de la Nación;

**Considerando tercero:** Que es deber del Estado proteger las playas y costas nacionales, las zonas de biodiversidad endémicas nativas y migratorias, a través de políticas especiales que garanticen su gestión y preservación;



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**Dirección Técnica de Revisión Legislativa**

**Considerando cuarto:** Que nuestras zonas turísticas están siendo afectadas y cuyo impacto en término de los flujos turísticos y conservación del medio ambiente convierten este fenómeno en un asunto de interés global;

**Considerando quinto:** Que es deber del Senado de la República tomar las decisiones legislativas que permitan impulsar cambios en la protección del medio ambiente y proteger la industria turística nacional, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**Primero: Solicitar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Orlando Jorge Mera, para que establezca un plan para combatir el sargazo que afecta las costas del país y proteger el medio ambiente y el turismo nacional.

**Segundo: Comunicar** esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

1.1.- Al respecto, del análisis de la resolución consideramos que la misma responde a los criterios de técnicas legislativas y se enmarca en las funciones de representación y control que ejerce el Senado de la República. Hay que observar que el sargazo es una situación ambiental que afecta esporádicamente a las costas de la República Dominicana y que amerita la intervención permanente del Estado para su control y que no afecta el medio ambiente y el turismo.

Atentamente,

**Welnel D. Félix F.**  
Director.